



DECRETO N° 4.510.7

Laja, 14 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Resolución Exenta N° 4911 de fecha 02.11.10.
- 2.-Convenio de fecha 23.12.10, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.-Decreto Exento N° 2854 de fecha 29.12.10.
- 4.-D.A N° 4094 de fecha 30.12.10.
- 5.-ORD. N° 173 de fecha 11.03.11.
- 6.-ORD. N° 264 de fecha 14.04.11.
- 7.-Oficio ORD. N° 1237 de fecha 11.04.12.
- 8.-Oficio ORD. N° 1558 de fecha 09.05.12.
- 9.-Oficio N° 362 de fecha 22.05.12.
- 10.-D.A N° 1651 de fecha 03.06.11.
- 11.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-16-LP11 de fecha 04.06.11.
- 12.-Acta de visita a terreno de fecha 08.06.11.
- 13.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 14.-Acta de apertura electrónica de fecha 16.06.11.
- 15.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 04.07.11.
- 16.-D.A N° 1970 de fecha 06.07.11.
- 17.-Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el jefe de administración y finanzas del DAEM.
- 18.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 11.07.11.
- 19.-Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y Empresa JCB Laja E.I.R.L de fecha 15.07.11.
- 20.-D.A. N°2.085 de fecha 15.07.2011, que aprueba contrato.
- 21.-D.A. N°2.096 de fecha 18.07.2011, que nombra al I.T.O.
- 22.-Acta de Entrega de Terreno de fecha 18.07.2011.
- 23.-Carta de la empresa contratista de fecha 06.10.2011.
- 24.-Informe del I.T.O. de fecha 07.10.2011.
- 25.-D.A. N° 2.970 de fecha 11.10.2011.
- 26.-Acta de Recepción Provisoria de fecha 25.10.2011.
- 27.-D.A N° 3242 de fecha 03.12.12.
- 28.-Carta de fecha 13.12.12, solicita realizar Recepción Definitiva.
- 29.-Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 30.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recepcionar definitivamente las reparaciones de infraestructura del establecimiento educacional "Escuela Francisco Pedro Zattera Guelffi".

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto de reparaciones en infraestructura del Establecimiento Educacional "Francisco Pedro Zattera Guelffi", contratada con la Empresa Contratista JCB LAJA E.I.R.L, por un monto de \$29.580.001.

2.-NÓMBRESE como integrante de la Comisión a los siguientes funcionarios:
Sr. RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales.
Sr. PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional Departamento de Obras.

AM




DECRETO N° 4.510.7

Laja, 14 de Diciembre de 2011.-

3.-ESTABLÉZCASE que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra, no debe ser superior a 15 días corridos, contados de la fecha del presente Decreto.

4.-RECEPCIÓNESE de acuerdo a lo establecido en Bases, Contrato, Oferta y demás antecedentes del proyecto.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALFONSO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/RVLL/MCH/kmc

DISTRIBUCION:!

- SS.MM.
- Depto. Control
- D.O.M. (2)